



GCC-364-2022

14 de octubre de 2022

- A : **LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU.**
- Asunto : **NOTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN – NO HABILITACIÓN APERTURA SOBRE B.**
- Referencia : **Comparación de Precios Núm. CP-CPJ-08-2022**, para el Cambio de pisos de diversas áreas del edificio Sede Suprema Corte de Justicia, readecuación del Palacio de Justicia de Santiago, adecuaciones para el tribunal de atención permanente del Palacio de Justicia de Puerto Plata, adecuaciones distintas áreas del Palacio de Justicia de Barahona y adecuaciones distintas áreas del Palacio de Justicia de Samaná.

Cortésmente, les informamos que **No ha calificado** para la apertura del “Sobre B”, del proceso de referencia, la cual está pautaada para el próximo **martes 18 de octubre de 2022, a las 03:15 P.M.** en el Auditorio, situado en el 1er piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya, esquina C/ Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo.

Motivo de la no habilitación:

- **Evaluación de credenciales:**
 - **Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES vigente:**
No cumple, la certificación presentada está vencida.
- **Evaluación técnica:**

En el lote 1:

- **Metodología para ejecutar, explicando el proceso de desinstalación e instalación, así como también el proceso de barnizado y secado, expresando los tiempos de cada etapa:**
No cumple, no presentó metodología a ejecutarse.
- **Experiencia Persona Física v/o Jurídica. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia, a través de certificaciones conforme de recepción de obra:** *No cumple, la certificación presentada más antigua es del 2 de abril del 2019, por lo que no demuestra los 5 años de experiencia solicitados.*



En el lote 4:

- **Metodología a ejecutarse, tomando en cuenta que las tareas con ruido deben ser realizadas luego de las 4:30 pm sin detener la operatividad del Palacio de Justicia:** *No cumple, no presentó metodología.*

Hacemos de conocimiento, que en virtud de que los aspectos técnicos no son subsanables, no se procederá con la etapa de subsanación de la documentación de credenciales.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.

Gerente de Compras.